ESSUSCRIBE.

En Cartagena despacho de D. Liberato Montells. En provincias corresponsales de A. Saavedra.

# EL ECO DE CARTAGENA

Cartagena un mes pets trimestre 6 id. Provincias 7'50. Anuncios comunicados precios convencionales

AÑO XXII.—NÚM. 6455 | 4 DE NOVIEMBRE DE 1882. | REDACCION, MAYOR 24.

## EL ECO DE CARTAGENA

Sábado 4 de Noviembre de 1882.

## La decadencia de España

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI

*á igual época del siglo XVIII.*

LI

La elevación al trono del hijo de Felipe III, príncipe del mismo nombre, está señalada por una encarnizada persecución contra todos los que de varios modo habian venido merodeando en derredor de aquel monarca; no intentada ciertamente por el hijo: éste, como el padre, no fueron otra cosa que lo que se quiso que fuesen, sino por el conde-duque de Olivares que con tiempo habia sabido captarse mañosamente la privanza del jóven monarca. La guerra tuvo más de envidia y de egoismo que de conveniencia, por más que quiso encubrírsele con este velo. «*Ya todo es mio*» habia dicho el de Olivares, viendo à Felipe III cercano à la muerte; y asi fué en verdad, empezando por el mismo sucesor que, cual su padre con el duque de Lerma, formó con él un solo pensamiento y una sola voluntad.

El mismo duque de Lerma, el de Uceda su hijo, que habia logrado sagazmente reemplazar al padre en la privanza de Felipe III, y el de Osuna fueron las primeras víctimas sobre quienes descargó toda su saña el nuevo favorito, à título de desagravio de lo mucho que habian escandalizado y oprimido al pueblo con sus abusos y mal gobierno. Todos tres murieron de pesadumbre; el de Uceda entre cadenas, pagando asi su doble delito de mal ministro y de mal hijo. Pero el hecho más ruidoso en esta série de justicias fué la que se hizo en D. Rodrigo Calderón. Solo el duque de Olivares tuvo entereza para contemplar impasible la muerte de este magnate, que lloró el pueblo, y aun los mismos que acaso contribuyeran à su desgracia; solo un corazón como el suyo pudo escuchar indiferente los lamentos de la desdichada esposa, cuando corria tras de su coche implorando misericordia y perdón. La reputación del duque, en este y otros actos de su venganza, léjos de ganar, perdió mucho en el concepto público; y tanto más creció el general disgusto al verle repartir entre sus deudos y amigos los principales cargos de la grandeza, de la judicatura y de la administración à imitación de lo que habian hecho en sus privanzas los duques de Lerma y de Uceda.

Una vez llenados, los que él pudo creer sus deberes de justicia y de naturaleza, preciso le fué pensar en el arreglo de las demás cosas del reino y en la reorganización y acrecentamiento de la Hacienda pública que se hallaba en el más lamentable estado por efecto de las pasadas guerras y de las muchas donaciones hechas en los anteriores reinados. Para el efecto convocó córtes que se celebraron en Madrid, y notables son los discursos y proposiciones que dirigió al rey D. Mateo Lizon, procurador por Granada. En ellos hízole ver la necesidad de remediar los daños de la despoblación, las vejaciones que se causaban à los pueblos en la cobranza de los tributos, los inconvenientes del estanco de la pólvora, de los náipes, del soliman, del azogue y de otros muchos artículos; el daño de la introducción de las manufacturas estrangeras, el abandono y la falta absoluta de pagos á los ejércitos; los perjuicios de tantas fundaciones de capellanías y tanta acumulación de bienes raices en el brazo eclesiástico; la mala elección en los nombramientos de corregidores, gobernadores y jueces; y que los méritos y servicios se remuneraran à juicio del gobierno y de las córtes, con honras y no con dinero. Después hace el cuadro triste que presentaban los lugares y los campos, donde muchos se alimentaban de yerbas y raices, y concluye diciendo: «Y estas necesidades, perdiciones y daños llegan, católico señor pocas veces à los oidos de V. M. porque hay pocos que los digan, y los que para ello tienen ocasión solo tratan de sus pretensiones y acrecentamientos...»

Para remediar en parte la despoblación y la miseria, propuso entre otras medidas la de que se obligase á los prelados, títulos y otros señores de lugares y mayorazgos à que pasaran à residir en sus estados donde darian trabajo á los jornaleros y pobres; y la fundación de bancos para socorro de los labradores.

Estos pensamientos no eran nuevos, ya en tiempos de Felipe II hubo un fraile calabrés, Tomás Campanella, que en sus consejos al Rey apuntó algo en el mismo sentido, sin que se hiciese gran caso de sus saludables indicaciones.

No sucedió ahora asi, con las de Lisón. Por esta vez se vió al conde de Olivares en el camino de las reformas, bajo las bases propuestas y célebres son sus primeras medidas en pró del intento; tales son: la creación de una junta que llamó de *Reformacion de costumbres* mandando que se registrara la hacienda de todos los que habian sido ministros desde mil quinientos noventa y dos, con informacion de lo que poseian cuando fueron nombrados, y de lo que tenian ó habian enagenado despues, para que se conociera lo que habian aumentado por medios ilicitos; que en lo sucesivo los que fueran nombrados vireyes, consejeros, gobernadores, regentes, alcaldes de casa y corte, fiscales ú otros cualesquiera empleo de hacienda ó de justicia, hubieran de hacer antes un inventario de todo lo que poseian y lo mismo al cesar en sus cargos; y finalmente espidió una pragmatica contra los que ocultaron bienes y haciendas *en confianzas simuladas*, ó lo que es lo mismo poniéndolos en cabeza agena.

A todo esto se arrojo el conde de olivares para restablecer la moralidad en todos los ramos de gobierno y de la administracion; pero falta saber que impulso fuè el que más poderosamente obró en este laboreo, si la buena fé; la vana complacencia, ó el deseo de popularidad, de todos modos, el hecho es que despuès de tanto ruido, à nadie se pidió cuentas, ni garantias, ni precauciones para el porvenir; las cosas siguieron como estaban.

No sucedió asi con las leyes que se dictaron para suprimir el lujo del pueblo, y otras de economia pùblica. En órden á las primeras se llevó su rigor hasta ver á los alcaldes de casa y corte quemar públicamente, los cuellos, valonas, lechuguillas raudas, bordados, puños y otras galas de las prohibidas; en cuanto à las segundas se vió al mismo Felipe IV dar saludable ejemplo en su cumplimiento, suprimiendo oficios y empleos de la Real casa, y reduciendo los gastos à los mismos que montaban en tiempo de Felipe II. De estas leyes se hizo escepcion el conde de olivares, quien en el broto, lujo y acrecentamiento de fortuna demostró querer mas la suya propia que la del reino.

Este veia pasar dia tras dia sin tocar los resultados provechosos de las reformas; su situación seguia siendo la misma; asi es que costó gran trabajo una nueva prorogación de servicio de millones. Para conseguirla fué preciso recurrir al atropello ante la entereza de las córtes; acaso, ningunas otras fueron tratadas con mayor despotismo de parte del Rey y de su ministro.

Esta arrogancia y el tono altanero, cualidad distintiva de uno y otro es lo único que quedaba à España de su antiguo vigor, y esta misma intemperancia es la que segeia usando en sus relaciones con las demás potencias à quienes procuraba à la vez ocultar cuidadosamente sus miserias bajo magníficas esterioridades. Solo asi es como pudo seguir sosteniendo la reputación, que aun de su poder se tenia; y una prueba de ello es la gran confianza que los católicos de Inglaterra, de Francia y de Alemania esperaban todavia en el Rey de España. Esta, por otra parte se hallaba tan acostumbrada á guerrear, que la vida de la paz llegó à hacersele monótona. Los generales de Felipe II censuraron en altas voces la politica de su hijo de mantener una paz vergonzosa, mucho más perjudicial, decian, à los intereses del pais que lo hubiera sido una guerra detructora. Nada prueba màs la postración de sus elementos vitales, que esa propensión á la guerra; la carrera de las armas habia llegado à ser, como el claustro, un modo de vivir, siquiera faltase entusiasmo para la una, como vocación para el otro, de lo que se seguia el verse soldados pusilánimes y entecos màs propios para la vida monàstica, y frailes de constitución robusta à quienes sentara mejor el uniforme del soldado que el hábito talar.

El conde duque de Olivares dejóse llevar de aquel espiritu guerrero, con el cual supo alucinar á Felipe IV, haciéndole entrever, la posibilidad de ser el árbitro de la Europa, el sueño constante de sus antepasados, y adoptó el sistema guerrero de Felipe II. Su primer paso en este camino fué levantar la España, á modo de cruzada, contra los protestantes franceses, dejando ilusorio el tratado de la Valetina, lo cual fué causa para que la Francia se aprestase á la lucha, y que Luis XIII dijera al legado del Papa *si Felipe toma primero las armas contra mi, yo seré el último en dejarlas.*

Ya veremos de que modo, su primer ministro el cardenal Richieleu; supo hacer buenas estas palabras.

MANUEL GONZALEZ.

## MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Administración.—Destinos: Contador del depósito de Marineria del arsenal del Ferrol, el de navio don German Suances y Moya.

## CRONICA

En la tarde de mañana asistirà al paseo de la Muralla del Mar, la banda del Regimiento de Infantería de Guadalajara.

El 2.° Jefe de la Comandancia de Carabineros Sr. Gonzalez, queda encargado del mando durante la ausencia del teniente coronel, señor Lara.

La situación de los jornaleros en Andalucia es bastante dificil.

Ya en muchas poblaciones se han repartido los braceros, entre las casas de los vecinos pudientes, con el fin de evitar conflictos.

El medio es muy caritativo, pero no es esa la manera de conjurar los conflictos sociales.